

BOLETIN OFICIAL

DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS.

Se suscribe : Santander, *Martinez* ; Madrid, *Jordan* ; Barcelona, *Oliva*, Bilbao, *Depont*. Precios de suscripción.
En esta Ciudad, por tres meses 20 reales, para fuera franco de porte, por id. 30 rs.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

El Sr. Comandante general de la misma ha recibido la noticia oficial de que la facción capitaneada por Tarragual que salió de Navarra á principios de este mes con direccion á Cataluña por el alto Aragón fué alcanzada y batida en Angues por la brigada de la primera division del ejército del norte compuesta de los dos batallones de Zaragoza y provincial de Sigüenza y dos escuadrones del primero ligero, todo á las órdenes del Coronel Caba, haciéndoles trescientos prisioneros y poniéndolos en completa dispersion en la que huian para refugiarse en sus guaridas de Navarra.

Igualmente ha sabido este Gobierno político de un modo positivo que nuestras tropas se apoderaron á las 10 de la mañana del dia 4 del actual del fuerte de Vera despues de un cañoneo de 18 horas, el que antes que estuviese practicable la brecha abandonó el enemigo retirándose en la direccion de Lesaca; se ha cogido un cañon de á 8 y varios pertrechos. Despues de quemar el fuerte regresó nuestra columna á Irun á las 11 de la noche del propio dia, escarmentando sobre la marcha á algunas partidas de facciosos. Lo que se hace saber á los leales habitantes de esta provincia para su satisfaccion. Santander 17 de Abril de 1838.
=Rafael de Hereño.

Santander 17 de Abril.

ARTICULO NO OFICIAL.

Sobre la inundacion del 19 de Agosto de 1834.

La avenida del 19 de Agosto del año de 1834, es uno de aquellos acontecimientos extraordinarios que se transmitirá con admiracion á la mas

remota posteridad. Nuestros nietos nos oirán hablar de él y apenas le creerán; tal fue el incremento de las aguas, tales los sitios que inundaron y tales los destrozos que hicieron, que se nos hace increíble á los mismos que hemos sido testigos del portentoso. Si reparamos en los campos destruidos en las arboledas arrancadas, en los pueblos arrasados y en las terribles señales que han dejado las aguas en puntos bien distantes del rio; no podemos menos de pasmarnos de la inmensidad del diluvio que causó tanto estrago. Tan grande como ha sido, no ha llamado mucho la atencion pública fuera de la provincia que la sufrió; apenas han hablado de él los periódicos. Sin embargo ha sido una calamidad lamentable, de aquellas que merecian haber escitado la compasion y beneficencia de toda la nacion. Innumerables familias quedaron en la miseria sin que nadie se haya tomado el caritativo cuidado de abrir suscripciones ó siquiera clamar en su favor. Los infelices labradores vieron desaparecer el fruto de sus sudores y hasta las tierrecillas que los produjeran, su rústica casa, sus ganados y tal vez otros objetos aun mas caros; y no han recibido el menor socorro, ni algún alivio (*) que les hiciera mas llevaderas sus desgracias. Las contribuciones se han pagado corrientemente, y se han levantado las inmensas cargas que la guerra ha echado sobre una provincia, limitrose á las insurreccionadas.

En el gobierno civil se formó un estado de los daños causados por dicha inundacion; del cual hemos logrado la copia que publicamos. Advertirán nuestros lectores que faltan las perdidas de algunos pueblos, y que en otros no se han expresado todas las que han sufrido: esto ha sido por descuido ó ignorancia de las justicias que no dieron las razones con arreglo al modelo que se las remitió. He aquí el estado.

(*) El pueblo de Bârcena de Pie de Concha cuyo vecindario quedó reducido á menos de la mitad, ha logrado que se le rebajen las contribuciones en la misma proporcion.

ESTADO de los perjuicios causados por la inundación

JURISDICCIONES Y PUEBLOS.		Pers. anoga- das.	Casas rrui- tadas	Fábric- as de marina	Moli- nos dem.	Puen- tes may. ^s	Idem meno- res.	Presas.	Barcas.
Cabuerniga.....	Cabuerniga.....	"	36	"	30	14	74	11	"
	Id. en la avenida del 10 al 11 de Febrero de 1835.....	"	5	"	7	"	21	"	"
Castro-urdiales..	Castro-Urdiales.....	"	"	"	"	1	1	"	"
	Sámano.....	"	1	"	1	5	5	"	"
	Villaverde de Trucios.....	"	"	"	"	"	"	4	"
Entrambasaguas.	Liérganes.....	"	"	"	"	"	11	"	"
	Penagos.....	"	6	"	6	2	16	"	"
	Sietevillas.....	"	"	"	12	1	19	"	"
Laredo.....	Ampuero.....	"	"	"	3	"	3	"	"
	Udalla.....	"	"	"	"	"	"	"	"
	Seña.....	"	"	"	"	"	1	"	"
Potes.....	Tresviso.....	"	4	"	4	"	5	"	"
	Reinosa.....	"	"	"	"	"	5	1	"
	Hermandad de Yuso.....	"	1	"	"	"	42	3	"
Reinosa.....	Idem de Valdeolea.....	"	"	"	"	1	8	"	"
	Idem de Enmedio.....	"	5	"	"	"	19	2	"
	Idem de los Carabeos.....	"	"	"	4	"	5	"	"
	Idem de Valdeprado.....	"	"	"	"	"	9	1	"
	Pesquera.....	"	8	1	4	2	4	"	"
	San Miguel de Aguayo.....	"	2	"	6	2	12	"	"
	Sta. María del Valle.....	"	"	"	2	1	2	"	"
Santander.....	Marquesado de Argüeso.....	"	1	"	1	9	20	9	"
	Hermandad de Campo de Suso.....	"	2	1	4	7	14	11	"
	Valle de Piélagos.....	6	4	"	11	3	7	"	"
	Barcenaciones.....	"	8	"	1	"	"	"	"
Santillana.....	Ucieda.....	"	3	"	"	"	"	"	"
	Coto de Estrada.....	"	3	"	"	"	6	"	"
	Valde San Vicente.....	1	4	"	9	"	5	"	3
San Vicente de la Barquera.....	Valdaliga.....	"	11	"	16	14	13	"	"
	Herrerías.....	"	"	"	4	1	5	"	"
	Lamason.....	"	"	"	3	1	3	"	"
Torrelavega.....	Rionansa.....	"	"	2	18	8	20	"	"
	Torrelavega.....	1	26	2	7	3	47	"	"
	Aniebas.....	"	13	"	17	1	26	"	"
	Buelna.....	2	8	1	18	7	31	"	"
	Bárcena de Pie de Concha.....	33	67	1	4	4	8	"	"
Valle de Carrido.	Cartes.....	1	1	1	1	1	5	"	"
	Pujayo.....	"	14	"	7	1	5	"	"
	Valle de Carrido.....	11	54	"	55	19	73	"	"
	San Pedro del Romeral.....	"	6	"	33	24	11	"	"
	Vega de Pas.....	"	14	"	22	30	21	"	"
	Valle de Cayón.....	10	34	"	28	2	38	"	"
	Valle de Castañeda.....	"	"	"	"	"	"	"	"
		65	341	9	338	164	620	42	3

Abadía de Santillana.

- Suances. De dos barcas perdidas.
- Cortiguera De una junquera ó terreno de pasto, y 36 carros de yerba.
- Inogedo. De 354 carros de yerba, del fruto del maiz, de 337 caros de tierra: de 200 caros de tierra.
- Ubiarco. De 55 fanegas de trigo, 59 de maiz, y casas, puentes y caminos arruinados.
- Veguilla 4,000 reales por los frutos, y 7,000 por los tercios que llevó la avenida.
- Mercadal Por dos pontones, cuatro caminos públicos del fruto y heredades que destruyó.
- Solbarido. Del molino de un particular 12,500; de prados arruin.^s con sus cerraduras 400.
- Carranceja. De dos molinos de particulares 57,600; de un puente y seis pontones 800; de un molino de particular 19,500; una comporta 7,000, arbolado, bacas y un caballo 2,110.

NOTA. Cuyo estado se ha formado con arreglo á las noticias remitidas por las Justicias y Ayuntamientos respectivos. Aunque repetidas veces se han pedido á los pueblos las noticias convenientes para la formacion de este estado, Santillana que las dieron sin sugesion á dicho modelo. Santander 31 de Diciembre de 1835. José de la

SANTANDER.

Unida del 19 al 20 del mes de Agosto de 1834.

Idem de Seño.	Arboles arcañados	Carros de yerba.	Faneg. ^s de Maiz.	Ganado Bacuno	Idem caballar.	Idem lanar.	Idem Cabrio.	Idem de Cerda.	Valor total de las pérdidas en reales vn.
				19	"	180	55	14	3,135,521
82				"	"	"	"	"	520,534
				"	"	"	"	"	22,000
				"	"	"	"	"	100,000
				"	"	"	"	"	7,600
				"	"	"	"	"	92,770
	180	500	300	4	1	49	30	10	167,543
	"	"	"	"	"	"	"	"	138,100
	"	"	"	"	"	"	"	"	20,000
	"	"	"	"	"	"	"	"	21,500
	"	"	"	"	"	16	"	"	400
	"	"	"	10	2	300	160	8	24,400
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	6	"	12	"	"	320,084
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"	6	4	"	"
	"	"	"	"	"	11	3	"	"
	"	"	"	16	3	59	"	14	29,995
	"	"	"	1	"	"	"	"	"
	"	"	212	10	"	"	"	"	125,500
	"	"	"	11	"	"	"	"	300,000
	"	"	"	1	1	"	"	13	1,267,360
	600	"	660	"	"	100	60	2	440,574
	"	"	"	"	"	"	"	"	46,920
	"	"	"	"	"	"	"	"	5,664
	"	"	"	"	"	8	24	"	315,711
	"	"	"	9	"	37	10	5	80,440
	"	"	"	38	"	107	62	26	63,300
	"	"	"	5	"	"	"	"	46,100
	"	"	"	"	"	"	"	"	335,600
	"	"	"	1	"	"	"	"	346,597
	"	"	"	8	"	62	37	4	361,620
	1,422	889	"	4	"	29	61	"	1,016,136
	"	"	"	25	"	106	72	31	879,520
	"	"	"	"	"	"	"	"	123,000
	"	"	"	2	"	4	4	"	153,255
	3,243	1,128	4,288	24	1	160	39	9	2,388,847
	"	"	"	32	1	64	23	"	164,162
	"	"	"	36	"	106	130	6	206,200
	6,837	"	"	43	"	120	58	43	1,572,157
	"	"	"	"	"	"	"	"	291,908
19	12,282	2,517	5,460	305	9	1,536	893	185	

No se especifican los perjuicios por no haber dado las noticias con arreglo al est.^o

No espresa su valor.

No ha espresado su valor.

Esta cantidad está comprendida la de 461,360 reales valor de los terrenos y frutos perdidos en el valle.]

Este valle no ha espresado las pérdidas detalladamente.

.....	1,700
.....	6,600
.....	29,286
.....	7,680
.....	11,000
.....	12,504
.....	30,900
.....	232,350
.....	15,463,038

No se espresan los por menores de las pérdidas de esta jurisdiccion por que las noticias que han remitido los pueblos no estan con arreglo á este estado.

en este Gobierno civil. á un modelo que se les acompañó; hay algunos que no las han dado, y otros como los de la Abadia de

Apuntes históricos de Séneca.

El filósofo Séneca nació en Córdoba seis años antes de Jesucristo. Habiendo concluido sus estudios, se dedicó á la carrera del foro en que sobresalía por su saber y talento; mas la abandonó, y abrazando la de empleos públicos, obtuvo el de Cuestor. Un hombre como Séneca sabio y de amables cualidades, que gozaba en Roma de grande reputacion no podia menos de tener enemigos envidiosos de su fortuna; así es que le promovieron una acusacion criminal, tal vez injusta, que fue bastante para desterrarle á la isla de Corcega. Cansado Séneca de su destierro y no hallando consuelo en su filosofía estoíca, se humilló á pedir el indulto en unos términos degradantes; qué mengua para un filósofo! Al fin la buena suerte le deparó un medio honorífico de salir de aquel incómodo destino para ocupar otro mas brillante y lisonjero; fué llamado á Roma á desempeñar el importante cargo de maestro del Príncipe Neron. No faltó Séneca á su modestia en este puesto tan distinguido, ni todas las grandes riquezas con que le colmó su discípulo pudieron hacerle perder su moderacion; antes bien dió varias veces una prueba de su desprendimiento ofreciendo estas riquezas á Neron. Mientras este Príncipe siguió los consejos de Séneca, fué la delicia de Roma; mas entregado despues á viles aduladores, que lisongeaban sus malas inclinaciones, fué el oprobio del género humano. Entregado Neron á los desórdenes de una vida disoluta, llegó á no poder sufrir la presencia de su maestro, cuya virtud era una censura de sus vicios; y resolvió envenenarle. No pudiendo deshacerse de él por este medio, porque el filósofo solo se alimentaba de frutas y agua, discurrió envolverle en la conjuracion de Pison: este le pareció el camino mas seguro de quitarle la vida sin mucho escándalo. Dado el inicuo decreto contra Séneca, se le concedió por vía de gracia la eleccion del género de muerte; el filósofo oyó con serenidad la orden fatal y se hizo abrir las venas. Rodeado de su muger y amigos, que todos estaban en la mayor afliccion, solo él tenia calma y les consolaba con dulzura y tranquilidad. No consintió que su muger Paulina muriese con él, como ella pretendia para acompañarle tambien en la desgracia. Todo el tiempo que tardó en desangrarse, le llevó recitando sentencias morales y hablando de la muerte como quien no la temia. En fin se le acabó el aliento; y cuantos le escuchaban quedaron con el desconsuelo de perder á un buen filósofo y un buen amigo. Escribió varias obras, donde se hallan excelentes máximas de moralidad.

Curiosidades utiles.*Modo de conservar la leche.*

No basta para conservar la leche tenerla en vasijas muy limpias despues de hervirla: si se pone en un cuarto cerrado, se acedará ó adquirirá mal gusto; si se pone al aire, las partes mantecosas se ranciarán; es preciso pues tajarla, no con cober-

tera de barro, loza ó madera, sino con un lienzo atado al rededor de la vasija que contenga la leche. Este es el único medio de prevenir todo inconveniente, pero por poco que se eche á perder, tomará sabor de sebo.

ALCANCE DE OFICIO.*Intendencia de la provincia de Santander.*

Esta Intendencia solicita siempre en proporcionar medios por los que cesen los embarazos, que la esperiencia ha hecho conocer, que aumentan mas la suerte desgraciada de los pueblos, por los manejos de algunos de los comisionados por los mismos para la entrega en Tesoreria de los caudales que por sus contribuciones les corresponde pagar ha acordado prevenir á V. V. que siempre que ocurra nombrar comisionado, con espresado objeto sea por medio de un oficio de ese Ayuntamiento autorizandole al efecto, que cerrado presentará en esta Intendencia, marcando á su margen la cantidad que se le entrega y la clase de moneda, y rubricada esta nota por el Alcalde, como presidente de la corporacion. = Dios guarde á V. V. muchos años. Santander 17 de Abril de 1838. = Rafael Hereño = Sres. Presidentes de los Ayuntamientos de la Provincia.

ANUNCIOS.

El muy acreditado bergantin español nombrado el ARROGANTE EMILIO, su capitán D. Juan de Sandeliz, forrado y clavado en cobre, de primera marcha, con dos cámaras muy cómodas, se habilita para la Habana, para cuyo destino admite pasajeros; y solo carga de abarrotes. Saldrá para mediados de Mayo próximo.

Le despachan en Santander los Sres. Menendez hermanos y Quintana.

El quechemarin español nombrado NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, su capitán D. Juan Ramon de Igartua, se habilita en este puerto con destino á el de Cadiz, y saldrá sin falta alguna el 30 de Abril del presente mes si el tiempo lo permite: admite pasajeros y carga para los pasajeros, pondrá las mejores comodidades; los de primera clase á 400 rs. vn. y los de segunda á 320; y el que quiera comer por su cuenta pagará á 10 y á 8 pesos fuertes segun clase.

Se despacha en la correderia marítima calle de la Rivera número 19 de José Lope de Otero.

No habiendo podido celebrarse la feria de Santo Toribio por causa del temporal de lluvias; ha acordado esta corporacion trasladarla para el Domingo 29 del corriente, proporcionando por este medio á los arrieros y transeuntes de Andalucía los ajustes y transportes para el próximo viaje, que hacen en dicha feria, y otros mas objetos de utilidad del público. Cabezón de la Sal y Abril 16 de 1838. — P. A. D. A. — Plácido de la Cuesta, Srío.

IMP. DE MARTINEZ.